



DECRETO N° 0962

NEUQUÉN, 16 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0257/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 113/18 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política del señor **MANSON EDUARDO ENRIQUE, L.P. N° 8609**, como Director de Responsabilidad Social Empresaria dependiente de la Dirección General de Economía Social -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- de esa Secretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0093/17, Artículo 2º), cuya fotocopia se adjunta a las actuaciones;

Que se agrega Cédula de Notificación N° 369/18 de fecha 24 de mayo del corriente año de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, por la cual se informa al señor Manson de tal decisión;

Que por Informe N° 609/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 25 de mayo de 2018, la designación política del señor **MANSON EDUARDO ENRIQUE, L.P. N° 8609 (Grupo 05)**, D.N.I. N° 27.119.584, con **Categoría 24** más el Plus correspondiente, como Director de Responsabilidad Social Empresaria;

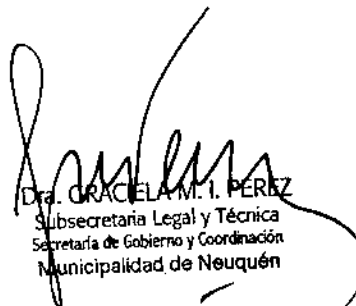
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 25 de mayo de ----- 2018, la designación política del señor **MANSON EDUARDO ENRIQUE, L.P. N° 8609 (Grupo 05)**, D.N.I. N° 27.119.584, con **Categoría**


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

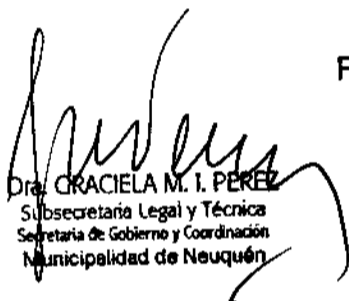
24 más el Plus correspondiente, como Director de Responsabilidad Social Empresaria dependiente de la Dirección General de Economía Social -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaría de Desarrollo Humano, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0093/17, Artículo 2º); según lo requerido por la Nota Nº 113/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 609/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2211</u>
Fecha <u>30 / 11 / 2018</u>